



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 24 de noviembre de 2021

ORDEN No.:
OC/253/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PINTURA PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

[REDACTED]

1

[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	8	CUBETA	PINTURA ESMALTE MATE PARA EXTERIORES PREPARADA FULL GRAY SEGÚN DETALLE FORMULA 1/4: A 80T MATE, R3=35, L1=24. W=3, B1=45, BASE SUPER PAINT ULTRA DEEP	\$ 175.00	\$ 1,400.00
2	31210000	54107	8	GALÓN	SOLVENTE MINERAL (REDUCTOR EN BARNICES Y TINTES ALQUÍDICOS Y POLIURETANOS DE UN COMPONENTE)	\$ 10.25	\$ 82.00
3	31210000	54107	5	GALÓN	THINNER CORRIENTE (ADELGAZAR ESMALTES, SELLADORES Y PRIMERA BASE SOLVENTE)	\$ 15.25	\$ 76.25
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,558.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los materiales se necesitan para aplicar pintura en elementos metálicos del Edificio A-5 de las oficinas Centrales, para protegerlos de la corrosión, ya que la pintura actual se encuentra deteriorada.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten, defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 7 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: los suministros serán entregados en La Unidad de mantenimiento, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-5, Ministerio de Cultura, Primer Nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Técnico de la Unidad de Mantenimiento, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

020

[Handwritten signature]

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4453, con el objeto de coordinar la entrega. ✓

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. ✓

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO



Vo. Bona



SUMINISTRANTE

26/11/2021

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

